

Machala, 19 de marzo de 2020

Señores
SOCIOS DE CAMELIA C. LTDA.
Ciudad.

Estimados señores:

De acuerdo a lo previsto en la Ley de Compañías en su artículo 126, me permito presentar a ustedes el Informe sobre las Actividades y Resultados de la Empresa por el ejercicio económico 2019.

CAMELIA C. LTDA., es una empresa que se dedicaba a la producción de camarón.

Mi gestión como Gerente se ha dado siempre en base a las leyes, reglamentos, resoluciones, estatutos y demás disposiciones de la Junta General de Socios, en consecuencia las cifras logradas en este ejercicio económico son justamente el resultado de consecuencias previstas y una labor cumplida con mucha responsabilidad.

En el presente año no obtuvimos ingresos por la producción de camarón, debido a que los socios decidieron vender las instalaciones de la compañía que contemplaban Propiedad, Planta y Equipo y como consecuencia de esta venta se reflejó en el Estado de Resultado Integral una cuenta de otros ingresos, que lamentablemente no todos los bienes obtuvieron rentabilidad por su tiempo de uso, esto hizo que de alguna manera cubriera parte de los costos y gastos que tuvimos durante el presente ejercicio económico, dando así a una nueva pérdida.

No se pudo alcanzar los objetivos planteados en años anteriores, ya que al no contar con los bienes productivos y sin ingresos, esta empresa prácticamente entraría en proceso de disolución a futuro, por las pérdidas consecutivas obtenidas en los últimos ejercicios económicos.

Propongo que la pérdida del presente ejercicio económico sea absorbida por los socios de la compañía, para la respectiva disolución de la misma.

Agradeciendo por la confianza y el apoyo que me han brindado, me suscribo de ustedes.

Atentamente,



Sra. Yasmín Narcisca Bravo Pinta
GERENTE GENERAL
CAMELIA C. LTDA.